

## **ACTA ORDINARIA Nº 39-2015**

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número treinta y nueve celebrada a las dieciséis horas con cero minutos del nueve de diciembre de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

### **Miembros presentes:**

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señor Carlos Rodríguez Pérez	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Señora Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

### **Orden del día**

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las actas ordinarias 37 y 38-2015.
3. Adjudicación de la Licitación Pública Nº 2015LN-00003-99999 (Compra de planchas negativas para CTP, Revelador y Fijador) Oficio Nº PI-475-2015. (acta de apertura; cartel; comprobante de oferta; cuadro comparativo; publicación; reporte de necesidades).
4. Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. (Acuerdo 6526-11-2015).
5. Informes de la Presidencia.
6. Informes del Director General.
  - 6.1. Información general sobre el proceso de las papeletas municipales 2016.
  - 6.2. Convenio con el Sinart.
  - 6.3. Oficina de la Imprenta Nacional en el Registro Nacional.
7. Asuntos varios.

**Artículo I.** Se aprueba el orden del día.

**Artículo II.** Las actas son aprobadas de la siguiente manera: el acta ordinaria 37 se aprueba con el voto del Sr. Said de la Cruz Boschini y la Sra. Dorelia Barahona Riera y el acta ordinaria 38-2015 la aprueba la Sra. Carmen Muñoz Quesada y el señor Said de la Cruz. El que no participen de la aprobación en dichas actas, se debe a que no estuvieron presentes.

**Artículo III.** Adjudicación de la Licitación Pública N° 2015LN-00003-99999 (Compra de planchas negativas para CTP, Revelador y Fijador) Oficio N° PI-475-2015. (Acta de apertura; cartel; comprobante de oferta; cuadro comparativo; publicación; reporte de necesidades).

ANÁLISIS INTEGRAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2015LN-000003-99999

OBJETO: “Compra de planchas negativas para CTP, revelador y fijador”

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: FOTOMECANICA

1. SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE

Se recibe en el Departamento de Proveeduría, Reporte de Necesidades N° 216-2015 emitido por la Unidad de Fotomecánica, con las especificaciones correspondientes para iniciar el proceso de contratación para la “Compra de planchas negativas para CTP, revelador y fijador”.

Para gestionar este trámite, se proyecta en el Reporte de Necesidades, un monto de ¢ 56.940.616,00 (Cincuenta y seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos dieciséis colones exactos) en el presupuesto ordinario del 2016, por lo que procede, de conformidad a los rangos establecidos por la Contraloría General de la República, promover una Licitación Pública.

Esta contratación se inicia con la confección del pliego de condiciones y se traslada el borrador a la Unidad solicitante para la revisión de los aspectos técnicos. Con el visto bueno se presenta a los miembros de la Junta Administrativa.

Con fecha 13 de noviembre del 2015, en La Gaceta N° 221 y en el Sistema Comprared, se publica la invitación a participar, con fecha de apertura de ofertas para el 04 de diciembre del presente año.

El día de la recepción de ofertas ingresa al Sistema Comprared un único oferente: la empresa Sergrafic S. A. Esta oferta se analiza por parte de la Comisión considerando como un todo las tres líneas, por la condición de que no hay contraparte para comparar. Las líneas deben verse como un complemento una de otra, por cuanto las planchas necesitan del revelador y del fijador para cumplir el objetivo de producción; en este concurso se separan las líneas por razones presupuestarias, debido a que las tres tienen partidas diferentes.

En la metodología de evaluación, en el punto C) Criterios Sustentables, se requería presentar el certificado ISO 14001 y galardones obtenidos por la empresa, para obtener puntaje. La empresa Sergrafic presentó dentro de las características de sus productos, el que son amigables con el medio ambiente, pero no se ajusta a lo requerido en el cartel, a saber:

**Requisitos**

a) La certificación ISO 14001 debe de estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y ser otorgada o emitida por el órgano competente en Costa Rica. Para demostrar lo anterior, deberá presentarse una certificación extendida por su otorgante.

b) Los galardones o premios deben ser emitidos por un órgano competente en materia de medio ambiente, en Costa Rica, en los últimos cinco años. Para demostrar lo anterior, deberá presentar una certificación extendida por el otorgante o concedente del premio.

## **2. FINANCIAMIENTO**

El Reporte de Necesidades N° 216-2015 se presenta en el Departamento Financiero, para realizar las reservas presupuestarias en las partidas 2.05.01, 2.01.99 y 2.01.04 por un monto total de ₡ 3.153.985,10 (Tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cinco colones con diez céntimos) en el presupuesto del año 2015.

## **3. OFERTAS PRESENTADAS**

El día de la apertura concursa un único oferente: Sergrafic S. A.

## **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

Para efectuar la adjudicación correspondiente se corroboró que el monto reservado de ₡ 3.153.985,10 (tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cinco colones con diez céntimos) mediante Reporte de Necesidades N° 216-2015, sea suficiente en las partidas 2.05.01, 2.01.99 y 2.01.04 para el año 2015 y que se proyecta un monto de ₡ 56.940.616,00 (Cincuenta y seis millones novecientos cuarenta mil seiscientos dieciséis colones exactos) en el presupuesto ordinario del 2016.

## **5. ASPECTOS LEGALES**

Realizado un análisis en los aspectos legales, por parte de la abogada de la Proveeduría, Licda. Roxana Blanco Flores, determinó que la empresa participante cumple con todo lo solicitado en el cartel.

## **6. ASPECTOS TÉCNICOS**

Para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, se solicita al responsable realizar el estudio respectivo.

Mediante oficio 98-SOF-15 de fecha 07 de diciembre-2015, los señores Luis Eduardo Achí, Jefe de Fotomecánica y Orlando Brenes Zúñiga, Supervisor de Offset, emiten sus criterios luego de revisado los aspectos técnicos, indicando que la empresa participante cumple con los requisitos solicitados.

## **7. RESULTADO DEL ANÁLISIS**

### **7.1. ADMISIBILIDAD**

Por cuanto la única oferta presentada cumple con lo solicitado, se declara admisible.

## 7.2 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Se toman como factores de evaluación: precio, rendimiento y criterios sustentables.

OFERENTE	SERGRAFIC S. A.
Precio (50%)	50%
Rendimiento (30%)	30%
Criterios sustentables (20%)	0%
<b>TOTAL:</b>	<b>80.00%</b>

## 7.3. RECOMENDACIÓN

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida, el análisis efectuado, la aplicación de la metodología de evaluación y el resultado obtenido se recomienda adjudicar la Licitación Pública N° 2015LN-000003-99999 a:

### SERGRAFIC S. A.

LINEA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	GARANTIA	PLAZO DE ENTREGA
01	<p>Planchas de aluminio graneado electroquímico profundo de alta calidad y anodizado con recubrimiento negativo una cara, marca Anocoil tipo WW91-N200, plancha de alta sensibilidad especial para CTP Termales y CTcP convencionales con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♣Tamaño 605 mm. x 745 mm. x 0.30 mm.</li> <li>♣Rango de sensibilidad U.V. y Termal entre los 420 a 830 nanómetros.</li> <li>♣Sensibilidad de 50 mj/cm2 de exposición de luz para lograr un paso 3 de la escala Ugra 1984, Exposición recomendada por Luscher para su CTP en su certificación de la Plancha WW91-N200.</li> <li>♣Resolución del 2% al 98% en tramas de 200 lpi (líneas por pulgada) y resolución capacitada para reproducir tramas estocásticas de 25 micrones.</li> <li>♣La plancha funciona con el CTP Luscher Xpose 75! U.V. de tecnología de láser convencional y con el CTP Kodak</li> </ul>	5.65	12 meses	<p>5.000 unidades de forma inmediata</p> <p>Las 10.000 unidades restantes en dos entregas</p> <p>La proyección es de 15.000 planchas anuales</p>

	Trendsetter Q400-X de Tecnología Termal. ♣Presentación en cajas de 50 unidades con papel intercalado de protección entre plancha y plancha. ♣Rendimiento en prensa de 100.000 impresiones con porcentajes del 2% al 98% en tramas de 200 lpi. (líneas por pulgada)			
--	--	--	--	--

<b>LINE A</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>GARANTIA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>
		<b>\$</b>		
<b>2</b>	Litros de revelador para planchas negativas substractivas para ser utilizado en procesador automático o revelado manual, marca Anocoil tipo N200, en envases de 18.925 litros.	7.68	12 meses	Contra pedido según consumo

<b>LINE A</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>GARANTIA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>
		<b>\$</b>		
<b>3</b>	Litros de Conservador para planchas negativas substractivas para ser utilizado en procesador automático o revelado manual, tipo 850S, en envases de 18.925 litros.	6.94	12 meses	Contra pedido según consumo

Todo de acuerdo con los términos del cartel, las ofertas presentadas, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, dado el siete de diciembre del dos mil quince.

Licda. Xenia Flores Segura

Analista Unidad Contrataciones

**La Junta Administrativa considera:**

**La información suministrada en el oficio N° PI-475-2015, suscrita por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, en donde presenta la Licitación Pública N° 2015LN-000003-99999, Compra de planchas negativas para CTP, Revelador y Fijador.**

**Acuerda en forma (unánime) N° 6529-12-2015:**

**Adjudicar a SERGRAFIC S. A., la Licitación Pública N° 2015LN-000003-99999, Compra de planchas negativas para CTP, Revelador y Fijador con el siguiente detalle:**

<b>LÍNEA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b> \$	<b>GARANTIA</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>
<b>01</b>	<p>Planchas de aluminio graneado electroquímico profundo de alta calidad y anodizado con recubrimiento negativo una cara, marca Anocoil tipo WW91-N200, plancha de alta sensibilidad especial para CTP Termal y CTcP convencionales con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>♣Tamaño 605 mm. x 745 mm. x 0.30 mm.</li> <li>♣Rango de sensibilidad U.V. y Termal entre los 420 a 830 nanómetros.</li> <li>♣Sensibilidad de 50 mj/cm<sup>2</sup> de exposición de luz para lograr un paso 3 de la escala Ugra 1984, Exposición recomendada por Luscher para su CTP en su certificación de la Plancha WW91-N200.</li> <li>♣Resolución del 2% al 98% en tramas de 200 lpi (líneas por pulgada) y resolución capacitada para reproducir tramas estocásticas de 25 micrones.</li> <li>♣La plancha funciona con el CTP Luscher Xpose 75! U.V. de tecnología de láser convencional y con el CTP Kodak Trendsetter Q400-X de Tecnología Termal.</li> <li>♣Presentación en cajas de 50 unidades con papel intercalado de protección entre plancha y plancha.</li> <li>♣Rendimiento en prensa de 100.000 impresiones con porcentajes del 2% al 98% en tramas de 200 lpi. (líneas por pulgada)</li> </ul>	5.65	12 meses	<p>5.000 unidades de forma inmediata</p> <p>Las 10.000 unidades restantes en dos entregas</p> <p>La proyección es de 15.000 planchas anuales</p>
<b>2</b>	Litros de revelador para planchas negativas substractivas para ser utilizado en procesador automático o revelado manual, marca Anocoil tipo N200, en envases de 18.925 litros.	7.68	12 meses	Contra pedido según consumo
<b>3</b>	Litros de Conservador para planchas negativas substractivas para ser utilizado en procesador automático o revelado manual, tipo 850S, en envases de 18.925 litros.	6.94	12 meses	Contra pedido según consumo

**Artículo IV.** Reglamento para la utilización de vehículos de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. (Acuerdo 6526-11-2015).

La señora Viceministra manifiesta que esta información se trasladó al Departamento Legal del Ministerio de Gobernación, como parte del proceso, se está a la espera de que emitan su criterio y presentarlo la próxima semana.

**Artículo V.** Informes de la Presidencia.

**V.1.** La señora Viceministra informa que están dando seguimiento al proyecto que trata la reforma a la Ley de Creación de la Junta Administrativa. Este fue enviado a Casa Presidencial donde hicieron algunas modificaciones de forma y de fondo, en el razonamiento de la propuesta y en el cuerpo de ley. Agrega que esta información se le remitió al Lic. Marcos Mena Brenes, para su conocimiento, para que realice los cambios y posteriormente lo devuelva a su Despacho.

**V.2.** La señora Viceministra solicita se incluya el informe del seguimiento de acuerdos en la agenda semanal de este Órgano Colegiado inclusive se haga una revisión hacia atrás de los mismos, para ubicar algunos temas que han quedado rezagados y determinar de quién es la competencia.

**Artículo VI.** Informes del Director General.

**VI.1.** El Director General manifiesta su interés en realizar el estudio del Manual de puestos de la Imprenta Nacional, la clasificación, funciones de cada trabajador, la valoración y el estudio del mercado, donde incluya la nueva nomenclatura y cómo redistribuirla.

Agrega que ha tenido conversaciones con la Universidad Nacional sobre este tema y ésta ya le hizo una propuesta para realizar un diagnóstico de la actualidad de la Institución y como solventarla, este tiene un costo de 5 millones de colones. Espera que a finales o principios del próximo año (2016) entreguen esta primera parte, para que posteriormente se defina la metodología y la secuencia de este proceso.

Expresa que en enero del 2016 estaría presentando esta información.

**VI.2.** Información general sobre el proceso de las papeletas municipales 2016.

El Director General comenta que actualmente se está en un 20 % del tiraje total de las papeletas. Agrega que la ruta de producción de la Institución es más difícil al existir varios partidos regionales y cantonales. Señala que no se ha dado ningún tropiezo técnico por parte de la Imprenta Nacional, aunque sí se han dado algunos errores del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), como por

ejemplo, el arte que venía mal y se tuvo que repetir el trabajo, pero el costo lo asumió el TSE.

Agrega que ingresó otro grupo de personas para reforzar la parte del alistado, donde se requiere más gente para la revisión, control de calidad y armar las tarimas. Se tiene la proyección de finalizar el 28 de diciembre 2015 o bien puede ser antes, observa que la gente del TSE está satisfecha por el desempeño de la Institución.

**VI.3.** Asimismo, menciona que paralelamente se está con la producción de los cuadernos del IMAS y aunque se ha tenido que bajar el ritmo en la producción, se está saliendo con la entrega de este material. En la actualidad se están entregando 280.000 cuadernos.

Indica que el IMAS habla de un atraso en la primera entrega, en cuanto a la cantidad, por lo que solicitó una ampliación en los plazos de entrega, debido a que si se tiene un atraso en el inicio del trabajo, es imputable a ellos, ya que el IMAS envió 23 días después el visto bueno de la portada de los cuadernos, por lo que está solicitando se les reconozca este tiempo.

**VI.4.** Convenio con el Sinart.

El Director General comenta que este convenio ya venció, pero tiene interés de que se vuelva a reactivar con una mejor proyección, debido al cambio que se ha dado de oficinas, en cuestión de prensa y le interesa abrir este mercado.

Menciona que la semana pasada sostuvo una reunión con el Presidente Ejecutivo de esta institución, donde dialogó la posibilidad de incluir dentro del convenio una alianza, de tal manera que a la Imprenta Nacional se le ofrezca una mayor publicidad, donde se resalten los cambios de la Institución, como por ejemplo que las tintas que utiliza son compatibles con el medio ambiente, que se eliminó el plomo, la utilización del papel reciclado. Y también, reactivar la Editorial Digital, dándole un mayor auge por ser el aporte social de la Institución.

La señora Dorelia Barahona comenta que la Editorial Costa Rica siempre ha buscado tener un convenio con el SINART, para hacer un espacio en pro de los libros, pero por múltiples circunstancias no se ha podido. Por lo que sugiere que se podría unir la Imprenta Nacional con la Editorial Costa Rica y crear un micro-espacio, donde se hable de los libros de la Editorial y también de la Imprenta Nacional, indica que podría ser más fácil administrarlo internamente, que estar a la espera de iniciativas aisladas por parte del SINART, sugiere encaminar esta propuesta en una sola iniciativa, que sea muy clara y que se coordine desde la Imprenta Nacional o desde la ECR.

El Director General comenta que no tiene ningún problema en integrar a este proyecto la ECR, por ser una ayuda mutua, agrega que la ventaja con la que se cuenta en este momento, es que existe muy buena relación con otras instituciones.

#### **VI.5. Oficina de la Imprenta Nacional en el Registro Nacional.**

El Director General informa que la apertura de esta oficina en Zapote está evolucionando muy bien, ya le definieron el espacio que le van a conceder, solamente tiene que valorar como van a ubicar los equipos. Indica que esto va muy de la mano con el trabajo que están realizando en la página Web, a través de la cual se quiere cotizar cualquier tipo de documento para facilidad de los usuarios, donde el documento ingresará directamente al proceso, eliminando con esto digitar algunos textos (aclara que siempre se debe realizar algún tipo de clasificación del lugar donde se efectuaría la publicación), pero ya el trabajo sería mucho menor. Posteriormente el cliente recibirá un correo donde le informen los detalles de dónde y cuándo sale su publicación.

Menciona que esta reapertura no tiene ningún costo para la Institución, se ha logrado a través de un convenio de cooperación institucional con base a la ley, inclusive les van a facilitar el mobiliario y el equipo, lo único sería un par de líneas telefónicas que hacen falta.

#### **Artículo VII. Asuntos varios.**

**VII.1.** El señor Said de la Cruz retoma la necesidad de realizar una sesión extraordinaria para analizar el desarrollo de la Imprenta Nacional, como es el ofrecer servicios en impresión 3D; los insumos de carácter ecológico y si es posible valorar una certificación de Norma ISO.

El Director General manifiesta que ya giró instrucciones a la Encargada de Arte y Diseño para que se informe sobre la impresión 3D.

Se toma nota.

**NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

Sra. Carmen Muñoz Quesada  
Presidenta

Sr. Carlos Alberto Rodríguez Pérez  
Director Ejecutivo